

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 5

Sesión del día 15 de diciembre de 1958

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Luis A. Santaló
Dr. Ariel H. Guerrero
Dr. Oscar Kühnemann
Dr. Raúl A. Ringuelet
Dr. Israel D. Algranati
Lic. Juan Puig
Lic. Eduardo J. Passeron
Sr. Roberto P. Lugo
Sr. Juan C. Vella
Sr. José Ricardo Melaj

Ausentes

Dr. Félix González Bonorino
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Dr. Jorge F. Villar Fabre
Sr. Héctor Maldonado

En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.35 hs. se inicia la sesión, tratándose el primer punto del Orden del Día:

1º.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

Expresa el señor Decano que en la última reunión del Consejo Superior, del día sábado 13 de diciembre, se consideraron dos problemas de importancia: el primero de ellos referente a los doctorados y el segundo relativo a la adjudicación de la licitación del pilotaje para el nuevo edificio de esta Facultad. Con respecto al primero de ellos informa que la Facultad de Farmacia y Bioquímica había presentado un proyecto al Consejo Superior (que contaba con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del mismo) según el cual se podría otorgar el título de doctor a los egresados como farmacéuticos mediante la presentación de una tesis. Indica el Dr. García que él hizo la observación de que el problema del doctorado debía ser replanteado en la Universidad y que la tesis debía o-

.. /

./.

torgarse previa una preparación intensa del postulante que sólo se consigue por medio de cursos y seminarios especiales durante un cierto tiempo. En consecuencia solicitó que no se modificara el "status quo" sobre este aspecto y que se pasara al Departamento de Pedagogía Universitaria, ofreciendo como antecedente el proyecto que so-bre el particular tiene esta Facultad, a fin de crear un standard general del nivel del doctorado. Dice el señor Decano que sus palabras se tomaron como un ataque a la Facultad de Farmacia cuando, por el por el contrario, su opinión se aplicaba a todos los doctorados en general. Como la Facultad de Farmacia y Bioquímica se rige por la reglamentación de tesis de la de Medicina y solicitara un reglamentación independiente, había dos despachos: uno manteniendo el doctorado tal como lo reglamentara el Interventor Nacional en 1956, a lo cual el Dr. García se opuso, y otro enfocando la tesis en su estado actual. Finalmente consiguió que el primero pasara a la Comisión de Enseñanza y que se aprobara provisoriamente el segundo hasta que el Donsejo Superior se expidiera sobre requisitos del Doctorado. Tal es la forma en que quedó aprobado este problema.

Expuesta así esta cuestión, los señores Consejeros apoyan lo actuado por el señor Decano.

Se refiere luego el Dr. García al segundo problema de interés para esta Facultad tratado en el Consejo Superior: la adjudicación del pilotaje para el nuevo edificio. Expresa que algunos Consejeros del Consejo Superior quisieron replantear el problema, de la Ciudad Universitaria, indicando que podría resolverse antes que la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas,

(Se incorpora a la reunión el Consejero Melaj).

Continúa explicando que expuso ante los Consejeros que ya se habían firmado varios decretos del Poder Ejecutivo y resoluciones del Consejo Superior aprobando la construcción del nuevo edificio y que era materialmente imposible el replanteo del problema. En la votación final, se aprobó por 11 votos a favor, pero hubo 6

./.

abstenciones. Como entre éstas se contaba la del Decano de Farmacia y de algunos graduados de la misma y como interpretaba que han enfocado erróneamente el problema, expresa que espera tener una conversación particular con los mismos. Algunas de las objeciones se referían a la suma invertida para este pilotaje pero indica que él explicó que, tras un estudio exhaustivo de la cuestión por un equipo técnico designado por el Consejo Superior, se consideró favorable la construcción en los terrenos del bajo de Núñez, a pesar de la suma a invertir, en el pilotaje. Además se objetó que, ya que la Universidad iba a ser organizada en Departamentos no se justificaba la construcción de un edificio para una Facultad. Se explicó que no se podía esperar hasta concluir dicha organización y que este edificio permitiría la expansión para cualquier otra organización universitaria.

Pasando a otro problema informa el Dr. García que se ha dado a publicidad la lista de los candidatos que se han presentado para los concursos. Aclara que se han recibido dos pedidos por correo, pero dado que se toma como fecha la del envío, a pesar del día en que llegaron los mismos, se consideran dentro del plazo fijado para la presentación. Aclara que hay dos casos especiales entre los anotados: un astrólogo en Meteorología y el Dr. Vallejo, que se ha anotado para todas las cátedras de Biología, Botánica y Geología y no ha presentado ningún trabajo de investigación. El Dr. García consulta a los señores Consejeros si esos casos se eliminan de oficio o se envían a las Comisiones Asesoras.

Tras un cambio de ideas se aprueba remitirlos a las Comisiones.

Relacionado con este problema de concursos indica el señor Decano que hay un plazo de 15 días para la designación de las Comisiones Asesoras a partir de la fecha de clausura de los concursos y para evitar demoras, solicita una reunión especial de este Consejo en esta semana.

Sugiere el Consejero Gaviola que se reúna previamente al Consejo

Dr. Gaviola

./.

la Comisión de Enseñanza con los Jefes de Departamento para considerar el problema en forma general.

Tras un cambio de opiniones se decide que esa reunión previa se realice el miércoles por la mañana y por la tarde, a las 18 hs., la reunión del Consejo Directivo.

Explica luego el Dr. García que cuando se procedió al llamado a concurso se dictó la resolución 203 por la cual los profesores titulares y adjuntos en comisión que no se presentarán al mismo pasaban a ser interinos. Corresponde entonces una resolución en la cual se declare comprendidos en los términos de la resolución anterior a los que no se han inscripto.

Se aprueba la moción sin objeciones.

Luego indica el señor Decano que habrá que trabajar rápidamente en dos problemas: Se ha recibido unanota del Rectorado solicitando se remitan las condiciones de admisibilidad al curso de 1959. En esta Facultad hay un informe preparado por el Director del curso de ingreso (que, según informa un miembro del mismo, podría quedar terminado en el mes en curso). En consecuencia se solicitará a la Comisión de Enseñanza que estudie dicho informe y que prepare el proyecto de despacho a elevar al Consejo Superior.

Pregunta el Consejero Lugo porque se remite a la Comisión de Enseñanza un problema para el cual el año anterior se nombró una comisión ad-hoc.

Responde el señor Decano que es al Consejo Directivo que le corresponde estudiar el informe y ver los resultados obtenidos y por lo que debe pasar a la Comisión de Enseñanza. En el caso de que aconseje modificar la organización del curso anterior, o algunos de sus detalles, tal vez correspondería crear otra comisión ad-hoc para resolver esos problemas. En cuanto a la Universidad, ella establecerá las condiciones generales de ingreso, es decir, si se dan o no esos cursos, tipo de conocimientos, etc. Se creó al efecto una comisión relacionada con el Departamento de Pedagogía Universitaria y que recoge

las experiencias de cada Facultad sobre el particular.

Con respecto al segundo problema, relacionado con los Departamentos, en el Estatuto se reglamenta la carrera docente para los auxiliares de la docencia y debe determinarse, en un plazo que no sobrepasa el mes de febrero, el tipo de selección necesario, para la designación de auxiliares, ya que los mismos terminan su función el 28 de febrero de 1959.

Expresa el Consejero Gaviola que el Departamento de Física nombró una comisión para estudiar este problema, integrada por el Dr. Alsina, el Dr. Kowalewski y él mismo. Indica que el Estatuto no incluye dentro de la carrera docente a los estudiantes, pues menciona el término "graduados". Habría que contemplar la necesidad de tener ayudantes estudiantes para evitar que los que necesiten una ayuda económica se alejen de la Facultad para procurársela. Con respecto a la carrera docente, el Estatuto no aclara qué período de años o meses debe permanecer en cada categoría de las especificadas en el mismo. Esto lo considera importante pues la Facultad o Universidad no debe procurarse que el personal quede definitivamente en la misma, sino que debe formar gente para todo el país, de modo que habría que limitar su permanencia en la Facultad o Universidad.

Expresa el Dr. Guerrero que, con respecto a los estudiantes, no hay problema pues el Estatuto no les prohíbe ingresar a la carrera docente. En cuanto a las condiciones a fijar para ingresar a los cargos de docentes auxiliares sugiere consultar a los Departamentos para establecer la forma de admisión, (expresa que se refieren a estos puntos los Art. 23 y 24 del Estatuto).

Indica el señor Decano que la reglamentación respectiva figura en los artículos 65 a 68 del Estatuto. Expresa que, como él intervino en su redacción, quiere aclarar que en el ánimo de la comisión no estaba excluir a los ayudantes alumnos. Indica que deben organizarse esas condiciones y lo inmediato es ver la aplicación de la primera parte del artículo 67. Debe reglamentarse el concurso y elevarlo al Consejo

jo Superior a más tardar a mediados del próximo mes de febrero.

Expresa el Consejero Gaviola que en la redacción del Estatuto, en esta parte, hay un malentendido: se habla de auxiliares docentes y está en contradicción con el hecho de que el final de la carrera docente es el profesor adjunto o libre. Debería decir, en vez de auxiliar docente; auxiliar de la docencia, para evitar que se llegue a algunos vicios de la enseñanza. Los auxiliares de la docencia no deberían enseñar sino auxiliar, de modo que no debe fomentarse que dicten cursos o parte de ellos. Deben ocuparse de la parte de instrucción que les encomienden los profesores.

Opina el Dr. Santaló que es una práctica para ellos que dicten algún curso o cursillo, siempre bajo la responsabilidad del profesor.

Opina el Dr. Guerrero que, bajo la responsabilidad de un profesor, el auxiliar puede dictar cursos, Preparando normas generales sobre el particular, se evitará caer en los extremos.

Opina el Consejero Lugo que habría que tomar las siguientes medidas: reglamentar la carrera docente, haciendo un trabajo paralelo con la Universidad, y además, solucionar la situación de los auxiliares docentes para el 28 de febrero de 1959. Los Departamentos pueden preparar una reglamentación para este último caso, fijando las condiciones del concurso para que el personal actual pueda presentarse, Esto no significa decidir sobre la carrera docente en sí, aspecto que podría irse preparando más adelante.

Expresa el señor Decano que sería conveniente que los Departamentos fueran preparando sugerencias para hacer una reglamentación general de la carrera docente y que los Jefes de Departamento envíen, en forma urgente, las condiciones para los concursos de auxiliares docentes a efectuarse en febrero próximo. Esto último debería estar en manos de la Comisión de Enseñanza en el término de una semana, para poder dictar una resolución dentro del término adecuado.

Pasando a otro problema informa el Dr. García que se ha enviado

./.

nación sobre los cursos a dictar el año próximo, horarios, etc., tal como se hiciera el año anterior. Además se les envió también una circular del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas pidiendo noticias sobre reuniones científicas organizadas por los Departamentos, a realizar durante el año 1959. Esto servirá de información para otras Facultades y éste es el criterio a usar cuando cada Departamento prepare la respuesta correspondiente.

En otro problema, informa el Dr. García que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ha enviado una nota en la que se informa sobre la situación de las pasantías para estudiantes. Expresa que, personalmente, se ha opuesto a la creación de dicho Instituto y ha pedido una investigación sobre su creación al Consejo Superior. Dicho Instituto tiene un presupuesto fabuloso que le ha permitido atraer personal técnico de otras organizaciones. Prácticamente ha agotado el caudal humano de las Facultades de Agronomía. En relación con este problema indica el señor Decano que ha elevado una nota al Rector con carácter personal que dice:

"Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958.

"Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires,
" Doctor D. Risieri Frondizi.

" Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector -
" elevando adjunto una nota del Instituto Nacional de Tecnología Agro-
" pecuaria remitida a esta Facultad, en la cual figura la reglamenta-
" ción que regirá en dicho Instituto "para las pasantías de los estu-
" diantes universitarios". En repetidas oportunidades, el suscripto
" ha denunciado en el Consejo Superior la aberración que constituye
" la existencia de un organismo como el I.N.T.A. creado con la protes-
" ta unánime de las Universidades del país y con un aparato burocráti-
" co digno de las peores épocas de nuestra administración nacional.

" En circunstancias en que se está imponiendo al
" país un régimen severo de austeridad y que se amenaza con ahogar -
" el resurgimiento de la Universidad mediante la restricción de su
" presupuesto, creo imperioso que el Consejo Interuniversitario plan-
" tee ante los poderes públicos la necesidad de investigar y replan-
" tear la organización de este Instituto.

" Hago propicia la oportunidad para saludar al se-
" ñor Rector con mi consideración más distinguida.

" Fdo.: Dr. Rolando V. García - Decano
" Dr. Julio B. Simón - Secretario".

Corroboro el Dr. Guerrero las explicaciones del Dr. García que

././.

figuran en la nota, agregando que los que organizaron dicho Instituto fueron personas ajenas a la Universidad y casi actuaron en contra de ella. Se originó así una lucha casi política. La posibilidad de contar con tal presupuesto les permitió contratar expertos de valor. Posiblemente los trabajos que se hacen son buenos, no está haciendo una crítica de ellos, pero el origen del problema es lo discutible.

Ratifica el Consejo Directivo lo actuado por el Señor Decano.

Informa luego el Dr. García que el colegio de graduados en Ciencias Naturales ha mandado una nota en la cual solicita que la Universidad se aboque al examen de los títulos para establecer una comparación destinada al escalafón del Personal Civil de la Nación. Debería determinarse si la Universidad debe analizar este tipo de problemas o no, como política general.

Opina el Dr. Ringuélet que le corresponde a la Universidad abocarse al estudio de esos problemas, pues está vinculada con todas las Instituciones del país. Debe determinar la capacidad de sus egresados.

Se aprueba girar este problema a la Universidad.

Informa luego el Dr. García que se ha recibido una nota del Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, resultado de una conversación entre los Dres. Gaviola y Alsina Fuertes, por la cual ofrece trasladar a la sede del nuevo edificio de la Facultad un reactor para fines didácticos.

Se lee la nota que contiene los siguientes términos:

"Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958.

"Al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales,

" Doctor D. Rolando García.

" Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de referir
"me a la conversación que mantuviera con el Dr. D. FIDEL ALSINA FUERTES, en el sentido de que esta Comisión Nacional está considerando
"la posibilidad de transformar el Reactor R.A.1, finalizado en enero de este año, en un reactor universitario.

" Dicho reactor, especial para entrenamiento por su
"condición de baja potencia, seguridad y flexibilidad para experimentación, podría ser montado en terreno próximo a las instalaciones de esa Facultad y adiestrar el personal necesario para su funcionamiento. Ambas responsabilidades estarían a cargo de esta Comisión Nacional.

" Un adecuado convenio establecería todos los detalles de "la acción y responsabilidad que competirían a cada una de las dos "Instituciones.

" El costo de los equipos a trasladar sería del orden de "unos tres millones de pesos moneda nacional (m\$ⁿ 3.000.000,00) y la "tarea podría realizarse en dos meses, a contar del momento en que "estuviera preparada la edificación.

" Los estudiantes podrían intervenir en el desarme, tras- "lado y montaje, comenzando de esta manera, su práctica nuclear.

" Sin otro particular, me es grato presentarle al señor "Decano, las seguridades de mi mayor consideración.

" Fdo.: Contraalmirante Ing. D. Helio López - Presidente".

Explica el Dr. Gaviola que sería muy conveniente la ayuda de los estudiantes del Taller para que se encarguen del traslado y montaje del reactor, en base a un diseño que haría el Dr. Alsina Fuertes. Este equipo evitaría que los alumnos de 3º y 4º año tengan que recurrir a otras Instituciones para continuar sus estudios. Este reactor, aunque modesto, permite gran número de experiencias rutinarias y algunas de investigación. Cambiando el diseño de la pila y por enfriamiento podrían conseguirse potencias mayores. Además se está trabajando para producir grafito nuclear en el país, en cantidades considerables. Ese trabajo se podría hacer paralelamente en los Departamentos de Física y Química mediante el uso del reactor. Se ha pensado instalarlo en el terreno del bajo de Núñez, colocando un muro de seguridad y se tomaría una parte del espigón para no disminuir las posibilidades del terreno en sí. También se ha pensado en hacer una instalación mejor protegida, desde el punto de vista biológico, para el personal que trabaje en él. Aclara el Dr. Gaviola que sólo habrá que pagar una suma de dinero por el alquiler del uranio, que es de 6.000 dólares al año, y que correría por cuenta de la Facultad.

Explica también que el reactor sería de toda la Facultad si bien podría depender de una cátedra ya existente.

Opina el Dr. Guerrero que, en el traslado, podrían colaborar los alumnos de Química ya que podrían aprender mucho en esa experiencia. Solicita que se haga una inscripción de alumnos para esa labor.

Explica el Dr. Gaviola que el origen de esa cesión se encuen-

tra en el hecho de que la Comisión Nacional de Energía Atómica está estudiando la instalación de otro reactor de más potencia.

Hay acuerdo entre los Consejeros en abocarse al estudio del convenio propuesto en la nota pasándose la misma a las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

Informa luego el señor Decano que el Consejo anterior había otorgado licencia al Dr. Gaviola en su cargo de Jefe del Departamento de Física. Finalizada ésta y reincorporado en su cargo, ha presentado su renuncia en el mismo. Solicita el Dr. García que se lo autorice a ejercer la jefatura del Departamento hasta la finalización de los concursos.

Hay aprobación del Consejo Directivo.

Indica luego el señor Decano que hay una carta del Dr. González Domínguez que dice:

"París, 9 de diciembre de 1958.

"Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
" Profesor Dr. Rolando García.

" Señor Decano y distinguido amigo:

" Tengo la gran satisfacción de informarle de
"que la Asamblea General de UNESCO, en su sesión plenaria del dos
"de diciembre, aprobó en definitiva la constitución del Centro Re-
"gional de Matemática para América Latina, con sede en nuestra Fa-
"cultad. Habrá ahora que trabajar fuerte para poner el Centro en
"funcionamiento, de lo cual ya nos estamos ocupando.

" Aquí en UNESCO se opina que no habrá tiempo de
"reclutar los 10 becarios latinoamericanos de modo de poder empezar
"las actividades en marzo próximo; por mi parte he insistido en que
"es esencial no perder el primer cuatrimestre. El plan de transac-
"ción (para 1959) en que nos hemos puesto de acuerdo, -y que someto
"a su consideración-, es el siguiente.

" Gestionaremos la estada en Buenos Aires duran-
"te el primer cuatrimestre de un matemático de calibre (probable-
"mente Gelfand, ya solicitado); sobre esa base nosotros mismos ofre-
"ceríamos alojamiento y pensión a un número limitado de colegas de
"países hermanos, según se hizo en el caso de la visita de Schwartz.
"El Centro comenzaría así a funcionar, siquiera sea de modo restrin-
"gido, y no habría solución de continuidad con la labor de 1958.
"En el mes de julio realizaríamos en nuestra Facultad un symposio
"con asistencia de los mejores matemáticos de América Latina, in-
"cluso Calderón y un par de matemáticos extranjeros; la necesaria
"financiación está ya asegurada. Aprovecharíamos de la presencia
"en Buenos Aires de estos colegas para nombrar las autoridades del
"Centro y en particular el Comité consultivo, que convendrá esté
"compuesto por los más eminentes colegas Latinoamérica, que esta-
"rán presentes. Para el primero de agosto ya habrán sido recluta-
"dos por UNESCO los 10 becarios latinoamericanos; además contare-
"mos con por lo menos otro matemático de categoría durante el se-
"gundo cuatrimestre. Esto en cuanto a 1959. En 1960 el Centro po-
"drá funcionar durante los dos cuatrimestres, con el número de ex

"pertos extranjeros que decidamos nosotros, de acuerdo con la marcha
"de nuestro Centro en 1959.

" Fdo.: Dr. Alberto González Domínguez".

Ante indicación del Sr. Decano de aprobar lo actuado por el Dr.
González Domínguez ratifica el Consejo Directivo.

Explica luego que hay otra carta del Dr. González Domínguez en
la cual indica que la suma acordada por la Facultad para que pudiera
permanecer en Francia, luego de concluido el Congreso, para visitar
algunos Centros científicos, la ofrece para adquirir libros con des-
tino al Departamento de Matemática. Remite la lista de publicaciones
a adquirir.

Se aprueba tal adquisición.

2º.- DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

a) Aconsejando aprobar el plan de Tesis para optar al título de
Doctor en Ciencias Geológicas propuesto por el Lic. Luis A.
Favero (Padrino Dr. Félix González Bonorino).

Informa el Dr. García que hay despacho favorable de la Comisión.

Se aprueba sin objeciones.

b) Aconsejando aceptar la renuncia del Sr. Humberto Torre, Ayu-
dante de cátedra del Departamento de Industrias.

Tiene despacho favorable del Jefe del Departamento y de la Comi-
sión.

Se aprueba sin objeciones.

c) Aconsejando la aprobación del siguiente dictamen; con motivo
de la solicitud del Sr. Porto.

"que se le incorpora al plan vigente (1958), según el cual
"deberá aprobar cinco materias, dándosele por aprobadas In-
"troducción a la Geología, por ser materia elemental, propia
"de una etapa de formación ya superada por el Sr. Porto. Las
"cinco materias serían:

- "1) Geología Económica (Yacimientos Minerales)
- "2) Geología Histórica y Regional
- "3) Petrología
- "4) Exploración minera (Geología de minas)
- "5) Bioestratigrafía

Las tres últimas materias podrían ser reemplazadas de acuerdo
"con el plan vigente, por materias del grupo A. del doctorado. Además
deberá presentar un trabajo final para cumplir con la licenciatura".

Informa el señor Secretario que el Sr. Porto, alumno del plan
1953, pidió volver a inscribirse. El Departamento sugirió tres alter-
nativas: que termine su carrera en el plan anterior, crear un plan
ad-hoc o bien la solución que figura en el epígrafe, La Comisión a-
conseja aprobar esta última.

./.

Se aprueba sin objeciones.

d) Aconsejando la no aprobación del padrinazgo desde Buenos Aires de la tesis del Sr. Curt Fleiss

Informa el señor Secretario que el Sr. Curt Fleiss egresado de esta Facultad con el título de Licenciado, trabaja en el Perú y pidió hacer allí la tesis con el padrinazgo del Dr. Margueritis, de esta Facultad. La Comisión de Enseñanza considera inconveniente el padrinazgo a distancia e indica que puede aceptarse el trabajo pero no el padrinazgo.

Indica el Dr. Guerrero que no conoce la reglamentación sobre tesis, pero que, oficialmente, no existe padrino de tesis. En su opinión habría que informar algo menos comprometedor. En tal sentido podría hacerse un agregado a la comunicación.

Informa el Consejero Lugo cómo se ha llegado a ese dictamen. En la tesis para optar por el título no es necesario el padrinazgo, pero el Consejo debe aprobar un plan de trabajo para la supervisión de un padrino. Cuando así lo hace la Facultad asume la responsabilidad de que el padrino dirija la tesis.

Opina el Dr. Santaló que no ve ningún inconveniente en el padrinazgo y que a veces se han dado casos de personas que han debido realizar sus trabajos fuera de la Facultad por fuerza. En su opinión se puede dirigir una tesis por correspondencia.

Opina el Consejero Passeron que la Comisión de Enseñanza no pensó juzgar en sí el padrinazgo. Una persona puede sugerir una tesis y acompañarla en su ejecución pero la misma se juzga en su valor intrínseco.

Opina el Consejero Gaviola que se hizo un proyecto de reglamentación que se ha elevado al Consejo Superior, pero al no haberse aprobado aún no obliga a ajustarse a él. Además, la Comisión de Enseñanza interpretó que debía juzgar este caso planteado sin sentar un precedente.

Sugiere el Consejero Guerrero se agregue a la nota a redactar

./.

una frase que indique que no hubo oposición a esa presentación.

Se aprueba por unanimidad proceder en esa forma.

- e) Aconsejando prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Dr. Jorge R. Pasqualini hasta el 28 de febrero de 1959

Indica el señor Secretario que el Consejo Directivo de la Facultad le había acordado licencia hasta el 31 de julio de 1958, como el Jefe del Departamento informa que tiene entendido que el Dr. Pasqualini permanecerá en Francia seis meses más, aconseja la Comisión de Enseñanza que se le otorgue licencia sin goce de sueldo hasta el 28 de febrero de 1959. También sugiere que pase el problema a la comisión de becarios para relacionarse con él.

Hay aprobación.

- f) Aconsejando considerar como materia optativa el curso "Introducción a la Teoría de Distribución y Aplicaciones" dictado por el Prof. Laurent Schwartz fijando un puntaje de 3

Se aprueba.

- g) Aconsejando otorgar licencia con goce de sueldo al Dr. Fernando V.M. Gaudy profesor del Departamento de Química Biológica, hasta el 28 de febrero de 1959.

Informa el señor Secretario que el Dr. Gaudy ha sido becado por el Gobierno de Francia, para realizar en aquel país estudios relacionados con la enseñanza superior.

Indica el Dr. Gaviola que se ha tenido en cuenta que el Dr. Gaudy tiene familia y que la beca sólo es suficiente para una persona y por tal motivo se aconsejó otorgar licencia con goce de sueldo.

Opina el Consejero Lugo que dentro de la Comisión quedó explícito que, en primera instancia, se recomendaba sin goce de sueldo las licencias, pero que se individualizaba los casos en que no sería conveniente aplicar este criterio.

Expresa el Dr. Guerrero que este becario debía pagar su viaje. En cuanto al otorgamiento de becas piensa que hay que estudiar cada

././.

caso en particular.

Explica el Dr. García que el Consejo Directivo anterior adoptó el criterio de que en las becas de la Universidad y del Consejo de Investigaciones se otorgara licencia sin goce de sueldo pues en el monto de las mismas iban involucradas las cargas de familia. En los demás casos se procedía tras un análisis individual de los mismos.

Aclara el Consejero Lugo que el Dr. Guerrero ha expresado su opinión respecto al otorgamiento de licencias con goce de sueldo y que la posición de la Comisión fué considerar este caso en particular, si bien como regla general se aconsejaba otorgarlas sin goce de sueldo.

El Dr. Gaviola indica que en los casos de licencias sin goce de sueldo se pierde el derecho a la antigüedad para la jubilación durante el lapso de las mismas. La Comisión consideró la posibilidad de otorgar un sueldo nominal dentro del cual poder efectuar los descuentos jubilatorios para no perder ese derecho.

Opina el Dr. García que se podría gestionar que los becarios fueran incorporados a la ley de jubilaciones.

Puesta a votación se aprueba la licencia solicitada.

3º.- ASUNTOS VARIOS: Ratificación de las resoluciones de Referendum

- a) Otorgando un subsidio de m\$ 80.- diarios por el término de 25 días de la partida de "Viáticos" y 5000 de la partida de "Pasajes" al Lic. Enrique Boschi, Ayudante de cátedra del Departamento de Zoología para concurrir a la estación Marina de Montemar (Chile) a fin de realizar estudios zoológicos sobre fauna marina.

Informa el Consejero Ringuelet que se consideró conveniente poder enviar una persona a trabajar en la estación Marina de Montemar (Chile), eligiéndose al Lic. Boschi, que ha realizado trabajos sobre fauna marina. Además aclara que no existe, en el país, una Institución de este tipo.

Se ratifica.

- b) Autorizando la realización del viaje de estudio del Departamento de Ciencias Geológicas, imputando \$ 14.300 para gastos de traslado a la partida de "Pasajes" y \$ 31.150.- a la partida de "Estudios, comisiones o misiones especiales"

Indica el señor Secretario que se solicitó la suma de \$ 50.000.- para realizar la campaña anual

.. /

Se ratifica.

4º.- OTROS ASUNTOS.

Informa el Dr. García que ha recibido una carta del Dr. Gianbiagi en la que comunica que se reintegra a su cargo al finalizar su licencia, que es hasta el 31 de diciembre de 1958.

Expone luego un problema el Consejero Vella: respecto a la correlatividad de Análisis Matemático II y Física III. Los estudiantes del doctorado en Física tienen que tener los trabajos prácticos aprobados para cursar Física III. Por otra reglamentación se indica que hay que rendir la otra materia antes que Física. Esta condición, que existe para alumnos de Física no existe para los de Matemáticas. En consecuencia y como no había información concreta en Secretaría, pide se levante esa restricción para que los alumnos puedan rendir Física III.

Expresa el señor Decano que, en el mes de setiembre ppdo., se remitió una circular a los Departamentos solicitando se informara sobre las correlatividades a fin de ajustar las anomalías, de modo que no se justifica presentar el problema a esta altura del año.

Explicó el Consejero Santaló que al hacerse la lista de materias correlativas de Matemáticas se pensó que este problema lo solucionaría el Departamento de Física, por lo cual no se consideró.

Opina el Consejero Lugo que este problema no existe para Química, pues los alumnos ya estaban informados sobre el particular, pero que el Consejo no debe tomar una resolución de tipo general casi sobre la fecha de examen, por el mal precedente que significaría.

El Dr. García expresa que no tiene noticias con respecto a la información que suministrara la Secretaría.

Solicita el Consejero Lugo que, si no se exige la correlativa para Matemáticas y se puede demostrar la falta de información

.. /

correcta a los alumnos, se encuentre la forma de no perjudicar a los alumnos solucionando el problema.

Expresa el Dr. Guerrero que sería conveniente reducir, la concesión que se haga, a los alumnos que tienen que rendir en diciembre dada la urgencia de la situación.

Sugiere el Consejero Vella hacer una resolución transitoria contemplando sólo los casos en que los alumnos que tienen que ren--dir el diciembre Física III no pueden hacerlo por exigírseles Aná--lisis II.

Expresa el Consejero Puig que, si el error se debe a una falta de información y no a una mala interpretación por parte de los alumnos, es justificable solucionar así el problema.

El Dr. García solicita se le concrete quién suministró tal información. El Consejero Vella promete reunir estos antecedentes para el día de mañana.

A sugestión del Consejero Gaviola se autoriza al señor Decano a resolver el problema, luego de estudiar los antecedentes del mismo.

Hay aprobación en proceder en esta forma.

Finalmente el Dr. Gaviola expone el siguiente problema: hay alumnos que poseen dos o más libretas de trabajos prácticos y cuando se presentan a rendir examen solicitan se les firmen todas ellas. Solicita se tomen medidas para que cada alumno tenga una sola libreta.

Tras un cambio de ideas se decide remitir el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que proyecte un tipo de libreta más simple.

RATIFICACION DE RESOLUCIONES DE MOVIMIENTO DE PERSONAL NUMEROS 480 bis, 481 bis, y 482 bis

"./././nos Aires, 31 de octubre de 1958

"Visto:

" lo resuelto por el señor Director del Curso de Ingreso, Profesor Dr. Amílcar O. Herrera,
" El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, adreferendum del Consejo Directivo,

./.

R e s u e l v e :

"Art.1º.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Marta Susana Carceller (L.C.nº 2.625.000) como Ayudante de trabajos prácticos ad honorem del Curso de Ingreso de Biología, efectuada por Resolución Movimiento de Personal nº 183/1958.

"Art.2º.- Comuníquese a quienes corresponda, tomen razón las Divisiones Personal, Secretaría y Contaduría; remítase copia al Departamento de Biblioteca y Publicaciones, cumplido archívese.
"Res.Mov.Pers.nº 480 bis."

Se ratifica.

"Visto:

" lo solicitado por el señor Director del Curso de Ingreso, Profesor Dr. Amílcar O. Herrera,
" El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, re ad referendum del Consejo Directivo:

R e s u e l v e :

"Art. 1º.- Designar a la señorita Marta Susana Carceller (L.C.nº-- 2.625.000) Ayudante de trabajos prácticos del curso de Ingreso de Biología que se dicta en esta Facultad, con una retribución de \$5.000.- m/n.

"Art.2º.- La asignación establecida en el artículo 1º se fija como retribución única y total, se hará efectiva el 30 de noviembre de 1958 y no será incrementada con bonificaciones por costo de vida o antigüedad; imputándose el gasto que demande la presente resolución a la partida para "Contratación de profesores, técnicos e investigadores por plazo fijo" del Fondo Universitario.

"Art. 3º.- De forma.
"Res.Mov.Pers.nº 481 bis".

Se ratifica.

"Visto:

" Lo solicitado por el señor Director del Curso de Ingreso, Profesor Doctor Amílcar Oscar Herrera,
" El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, re ad referendum del Consejo Directivo,

R e s u e l v e :

"Art.1º.- Modificar, la retribución establecida a favor del señor Ayudante de trabajos prácticos del curso de ingreso de Biología D.Jorge Eduardo Rabinovich (L.E.nº 4.257.102) por Res. Mov. Pers. nº 116/58, fijando el monto definitivo en la suma de \$ 5.000.- con lo que la asignación se equipara al resto de los Ayudantes de trabajos prácticos de los cursos de ingreso.

"Art.2º.- La asignación establecida en el Art. 1º de la presente resolución se imputará en las mismas condiciones y en la misma forma que se fijaron en la Res.Mov.Pers.nº 116/58.

"Art.nº 3.- De forma.
"Res.Mov.de Pers.nº 482 bis."

Se ratifica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.05 horas.
